COMUNICADO

ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO – CARGOS DIRECTIVOS DE II.EE. (2025-2026)

La Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, a través del Comité de Adjudicación, comunica a los postulantes habilitados del **Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026** (RVM N.° 086-2025-MINEDU), que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución Directoral N.° 000854-2026-UGEL-Y**, el acto público de adjudicación de plazas vacantes de directivos de instituciones educativas se realizará según el siguiente detalle:

ACTO PUBLICO	FECHA DE ADJUDICACION	HORA DE INICIO Y TERMINO DE ADJUDICACION	LUGAR DE ADJUDICACION	DIRECCIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	REFERENCIA
a) Acto público para adjudicar plazas de Directivos en IE de gestión directa a cargo de otros sectores e instituciones del Estado (Municipalidades, entre otros) o de gestión privada por convenio con la Iglesia Católica o con entidades Privadas.	La UGEL no cuenta con plazas para este acto publico	-	-	-	-	-	-
b) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB.	16/11/2026	Inicio: 14:30 Termino: 16:00	Auditórium de la UGEL Yunguyo	Jr. Independencia Nº 1034	Yunguyo	Yunguyo	A dos cuadras de la plaza 2 de mayo
c) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos indicados en los ítems a) y b)	La UGEL no cuenta con plazas para este acto publico	-	-	-	-	-	-

Se exhorta a los postulantes comprendidos en el Cuadro de Mérito publicado acudir puntualmente portando su Documento Nacional de Identidad (DNI) físico vigente.

Yunguyo, 12 de noviembre de 2026

Comité de Adjudicación – UGEL Yunguyo

Firmado digitalmente por: BELLIDO DIAZ Lucio FAU 20406267190 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2026 19:30:32-0500
Cargo: DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Resolución Directoral N° 000854-2026-UGEL-Y

Yunguyo, 11 de noviembre del 2026

VISTO, el INFORME N° 000031-2026-GRP/UGEL-YUNGUYO/AGI;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, determina que el Ministerio de Educación (Minedu) es el Órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que el artículo 39 de la LRM refiere que la evaluación para el acceso a cargos en la Carrera Pública Magisterial, la realizan los comités de evaluación que se conforman para tal fin, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento.

Firmado digitalmente por: CURO VILCA Ivan FAU 20406267190 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/11/2026 18:16:43-0500

Por su parte el artículo 56 del Reglamento de la LRM, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 004-2013-ED, señala que uno de los objetivos del concurso de acceso a cargos es la de generar las condiciones para la mayor especialización y diversificación del ejercicio profesional del profesor en la CPM, en base a una oferta de cargos que respondan a las exigencias de un servicio educativo de alta calidad. Además, el artículo 57 del mismo Reglamento, establece que el Minedu, de manera coordinada entre sus Direcciones y las otras instancias de gestión educativa descentralizada, determina los criterios e indicadores para la evaluación con fines de acceso a cargo, los que se actualizan periódicamente. Asimismo, en coordinación con los Gobiernos Regionales, emite las normas específicas para cada concurso.

Firmado digitalmente por: QUISPE YAPO Joel FAU 20406267190 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/11/2026 16:00:[illegible]-0500

Que, en atención a lo señalado mediante la Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU y modificatorias (de ser el caso), se aprobó la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Firmado digitalmente por: ARANIBAR AYLLON Carlos Alberto FAU 20406267190 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/11/2026 15:46:30-0500

Que, el cronograma de actividades del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, respecto a los cargos de directivos de IIEE de la UGEL/DRE, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, previsto en el **OFICIO MÚLTIPLE N.º 00037-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED**, establece que la Adjudicación por acto público a

Firmado digitalmente por: ENDARA HUANCA Severo FAU 20406267190 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/11/2026 15:19:[illegible]-0500

cargo a cargo de cada instancia de gestión educativa (DRE y UGEL) con plazas puestas a concurso, debe realizarse del 11/11/2026 al 18/11/2026;

Que, en el numeral 5.2.8.2.9 de la Norma Técnica menciona que, para los cargos de Especialista en Educación de DRE y Especialista en Educación de UGEL, y Directivos de IIEE, cada instancia de gestión educativa realiza una adjudicación por acto público según las plazas disponibles que requieran adjudicar. Las plazas ofertadas en dichos actos públicos que no sean cubiertas, se adjudican en un acto público regional a cargo de la DRE.

Que, en el numeral 5.2.8.2.10 de la Norma Técnica menciona que una vez publicada la relación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público y, conformado el Comité de Adjudicación, la DRE o UGEL, según corresponda, emite la Resolución Directoral que convoca a los postulantes para la adjudicación de las plazas puestas a concurso. En dicha resolución se determina el día en el que se realiza el acto público, esta fecha debe estar dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso. Asimismo, se especifica el lugar, la fecha y los horarios de dicho acto. La mencionada resolución es remitida a la DIED. Ningún acto público podrá realizarse si este no cuenta con una resolución aprobada que detalle fecha, hora y lugar de los actos públicos.

Que, según lo señalado en el numeral 5.2.8.2.27 de la Resolución Viceministerial N°086-2025-MINEDU, indica que, para la adjudicación de las plazas puestas a concurso, debe seguirse el siguiente orden de realización de actos públicos, el cual debe estar precisado en la resolución de convocatoria:

a) Acto público para adjudicar plazas de Directivos en IE de gestión directa a cargo de otros sectores e instituciones del Estado (Municipalidades, entre otros) o de gestión privada por convenio con la Iglesia Católica o con entidades Privadas.
b) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB.
c) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos indicados en los ítems a) y b)

Que, según lo señalado en el numeral 5.2.8.2.28 de la Resolución Viceministerial N°086-2025-MINEDU, indica que, Los citados actos públicos pueden llevarse a cabo en un mismo día siempre que se siga el orden establecido y se consideren diferentes horarios. Tales precisiones deberán constar en el acto resolutivo con el que se convoque a la adjudicación. En ningún caso los actos públicos se pueden llevar en horarios paralelos del mismo día.

Que, mediante Resolución Directoral N° 000831-2026-UGEL-Y, se conformó el Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos de Instituciones Educativas en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025 - 2026, respecto a los cargos de directivos de IIEE de DRE y UGEL, correspondiente a la UGEL Yunguyo.

Que, en cumplimiento de lo anteriormente señalado, el comité de Adjudicación de la UGEL Yunguyo ha previsto realizar el acto público de Adjudicación prevista en la Norma técnica, en la fecha establecida en la parte resolutiva de la presente resolución;

Estando a lo informado por el Director de Sistema Administrativo II, visado por la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Unidad de Administración, Unidad de recursos Humanos, Unidad de Gestión de Educación Básica y Técnico Productivo y de conformidad con la Resolución Viceministerial N°086-2025-MINEDU, Decreto Regional N° 05-2023-GR-PUNO/GR que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Puno y Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito del departamento de Puno.

Esta es una representacion impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representacion imprimible localizada en la sede digital de la institucion, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: **https://sgd.regionpuno.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **RRY7BTB**

Jr. Independencia 1034
Exp: AGI00020260000049

SE RESUELVE

APROBAR el cronograma para la Adjudicación por acto público en la UGEL Yunguyo del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, respecto a los cargos de Directivos de IIEE , de la siguiente manera:

N.°	ACTO PÚBLICO	FECHA	HORARIO	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	a) Acto público para adjudicar plazas de Directivos en IE de gestión directa a cargo de otros sectores e instituciones del Estado (Municipalidades, entre otros) o de gestión privada por convenio con la Iglesia Católica o con entidades Privadas.	LA UGEL NO CUENTA CON PLAZAS PARA ESTE ACTO	-	-
2	b) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB.	16/11/2026	14:30 a 16:00	Auditorio Institucional UGEL Yunguyo (Jr. Independencia N.° 1034)
3	a) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos indicados en los ítems a) y b)	LA UGEL NO CUENTA CON PLAZAS PARA ESTE ACTO	-	-

DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de la UGEL Yunguyo.

REMITIR una copia de la presente Resolución a la Dirección de Evaluación docente del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento Firmado Digitalmente
Mg. LUCIO BELLIDO DIAZ
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

LBD/DUGEY
SEH/DUPDI
ICV/DUADM
JQY/J-RR.HH.
CAAA/J-UGEBTP

Esta es una representacion impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representacion imprimible localizada en la sede digital de la institucion, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: **https://sgd.regionpuno.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **RRY7BTB**

PERÚ | Ministerio de Educación

CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2025-2026, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

RVM N° 086-2025-MINEDU / OFICIO N° 02257-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02383-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 00095-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 01493-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02020-2026-MINEDU-VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02089-2026-MINEDU-VMGP-DIGEDD

CUADRO DE MÉRITO DE LOS POSTULANTES PARA LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DE IIEE DE LA UGEL/DRE EN LA ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO

1/ Puntaje de la Subprueba de Conocimientos de Gestión Educativa y Gestión Pública de la Prueba Nacional.
2/ Puntaje en el aspecto de formación académica y profesional de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.
3/ Puntaje en el criterio 3.5 del aspecto de experiencia profesional de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.
4/ Puntaje en el criterio 3.4 del aspecto de experiencia profesional de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.
5/ Puntaje en el criterio 3.3 del aspecto de experiencia profesional de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.
6/ Puntaje en el criterio 3.2 del aspecto de experiencia profesional de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.
7/ Puntaje en el criterio 3.1 del aspecto de experiencia profesional de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.
8/ Puntaje en el aspecto de méritos de la matriz de valoración de la trayectoria profesional.

Publicado: 04/11/2026

REGIÓN	DRE / UGEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD / NIVEL	HABILITADO PARA ADJUDICACIÓN EN PLAZAS CON AULA A CARGO DE SU NIVEL	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE DE LA PRUEBA NACIONAL	PUNTAJE DE LA SUBPRUEBA DE CGE Y GP DE LA PN[1]	PUNTAJE EN FAP DE LA MVTP[2]	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.5 DE LA MVTP[3]	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.4 DE LA MVTP[4]	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.3 DE LA MVTP[5]	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.2 DE LA MVTP[6]	PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.1 DE LA MVTP[7]	PUNTAJE EN EL ASPECTO DE MÉRITOS[8]	PUNTAJE EN LA ENTREVISTA	ESCALA MAGISTERIAL	ACREDITA REQUISITO RNDBLO 2025	LENGUA RNDBLO 2025
PUNO	UGEL YUNGUYO	01338055	COLORADO	HUANCA	EDGAR	EBR / SECUNDARIA	SÍ	1	155.500	92.5	70	9	0	0	0	0	6	0.0	48	3	SÍ	AIMARA
PUNO	UGEL YUNGUYO	44103373	MAMANI	MAMANI	MARIA GLADYS	EBR / PRIMARIA	SÍ	2	146.500	79.5	60	9	0	0	0	0	6	0.0	52	3	SÍ	AIMARA

PERÚ | Ministerio de Educación

CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2025-2026, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

RVM N° 086-2025-MINEDU / OFICIO N° 02257-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02383-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 00095-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 01493-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02020-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02089-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

RELACIÓN CONSOLIDADA DE LAS PLAZAS VACANTES DE LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DE IIEE PARA LA ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO (*)

(*) Según el MEMORÁNDUM N° 00810-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
(1) En el caso del nivel secundaria corresponde horas a cargo.
(2) Se debe cumplir con los requisitos señalados en el numeral 5.1.1.11 de la norma técnica del concurso.
(3) Se debe cumplir con los requisitos señalados en el numeral 5.1.1.9 de la norma técnica del concurso.

Publicado: 29/10/2026

N°	REGIÓN	DRE/UGEL	CÓDIGO DE I.E.	CÓDIGO LOCAL	MODALIDAD	CARGO	NIVEL(ES) EDUCATIVO(S) ASOCIADO(S)	NOMBRE IE	AULA A CARGO (1)	NIVEL ASOCIADO AL AULA A CARGO (1)	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO DE GESTIÓN	DEPENDENCIA	CONVENIO (2)	BILINGÜE	LENGUA ORIGINARIA	REQUIERE CERTIFICACIÓN (3)	FORMA DE ATENCIÓN
1	PUNO	UGEL YUNGUYO	24088960	468234	EBR	DIRECTOR I.E.	INICIAL	284	SI	INICIAL	1143112416P4	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
2	PUNO	UGEL YUNGUYO	24161625	467630	EBR	DIRECTOR I.E.	INICIAL	245	NO		1163112316P5	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
3	PUNO	UGEL YUNGUYO	24165841	467970	EBR	DIRECTOR I.E.	INICIAL	301 JOSE GALVEZ	NO		1185112316P5	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
4	PUNO	UGEL YUNGUYO	24161056	468111	EBR	DIRECTOR I.E.	PRIMARIA	70234	SI	PRIMARIA	1112113716P5	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
5	PUNO	UGEL YUNGUYO	25582942	468125	EBR	DIRECTOR I.E.	PRIMARIA	70625	NO		1114113716P4	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
6	PUNO	UGEL YUNGUYO	24160068	467786	EBR	SUB-DIRECTOR I.E.	PRIMARIA	70245 GLORIOSO FRAY MARTIN DE PORRES	NO		1114413616P6	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
7	PUNO	UGEL YUNGUYO	24160971	467729	EBR	DIRECTOR I.E.	PRIMARIA	70235	SI	PRIMARIA	1132413416P9	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE FORTALECIMIENTO
8	PUNO	UGEL YUNGUYO	25583515	467866	EBR	DIRECTOR I.E.	PRIMARIA	70636	SI	PRIMARIA	1156613316P4	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
9	PUNO	UGEL YUNGUYO	24159825	468168	EBR	DIRECTOR I.E.	PRIMARIA	70256 SAN MARTIN DE PORRES	NO		1164413526P7	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
10	PUNO	UGEL YUNGUYO	25546164	468173	EBR	DIRECTOR I.E.	PRIMARIA	70260	NO		1170413526P5	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
11	PUNO	UGEL YUNGUYO	25545907	467833	EBR	DIRECTOR I.E.	PRIMARIA	70272	SI	PRIMARIA	1195413526P2	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
12	PUNO	UGEL YUNGUYO	24091831	802364	EBR	DIRECTOR I.E.	SECUNDARIA	SUANA	NO		9214542151819	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
13	PUNO	UGEL YUNGUYO	25583930	468130	EBR	DIRECTOR I.E.	SECUNDARIA	ANAPIA	NO		1112114716P9	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
14	PUNO	UGEL YUNGUYO	25584929	468465	EBR	DIRECTOR I.E.	SECUNDARIA	SAN PEDRO	NO		1116114616P4	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
15	PUNO	UGEL YUNGUYO	24165760	467965	EBR	SUB-DIRECTOR I.E.	SECUNDARIA	MICAELA BASTIDAS	NO		1155413616P8	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE REVITALIZACIÓN
16	PUNO	UGEL YUNGUYO	25584503	467927	EBR	DIRECTOR I.E.	SECUNDARIA	JOSE MARIA ARGUEDAS	NO		1173413416P6	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	SI	EIB DE FORTALECIMIENTO

CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2025-2026, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

RVM N° 086-2025-MINEDU / OFICIO N° 02257-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02383-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 00095-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 01493-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02020-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02089-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

RELACIÓN CONSOLIDADA DE LAS PLAZAS VACANTES DE LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DE IIEE PARA LA ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO (*)

(*) Según el MEMORÁNDUM N° 00810-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
(1) En el caso del nivel secundaria corresponde horas a cargo.
(2) Se debe cumplir con los requisitos señalados en el numeral 5.1.1.11 de la norma técnica del concurso.
(3) Se debe cumplir con los requisitos señalados en el numeral 5.1.1.9 de la norma técnica del concurso.

Publicado: 29/10/2026

N°	REGIÓN	DRE/UGEL	CÓDIGO DE I.E.	CÓDIGO LOCAL	MODALIDAD	CARGO	NIVEL(ES) EDUCATIVO(S) ASOCIADO(S)	NOMBRE IE	AULA A CARGO (1)	NIVEL ASOCIADO AL AULA A CARGO (1)	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO DE GESTIÓN	DEPENDENCIA	CONVENIO (2)	BILINGÜE	LENGUA ORIGINARIA	REQUIERE CERTIFICACIÓN (3)	FORMA DE ATENCIÓN
1	PUNO	UGEL YUNGUYO	25987799	467908	EBA	SUB-DIRECTOR I.E.	INICIAL E INTERMEDIO	71006	NO		1191715316P2	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	NO	SI	AIMARA	NO	EIB DE FORTALECIMIENTO